



SESIÓN ORDINARIA 01/2023

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

En el Municipio de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; siendo las **diez horas con treinta minutos, del día veintisiete de enero de dos mil veintitrés**, constituidos en las oficinas que ocupa la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, sito en calle Avenida Gerardo Pandal Graff #1 Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Edificio "D", Saúl Martínez, Segundo Nivel, C.P. 71257; reunidos los C.C. **Mtro. Farid Acevedo López**, Secretario de Finanzas; **Dr. Abel Antonio Morales Santiago**, Procurador Fiscal; **C.P. Evangelina Alcázar Hernández**, Directora de Presupuesto de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería; **C.P. Eric Martínez Pérez**, Director de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería; **L.C.E. Ricardo Pérez Antonio**, Director de Programación de la Inversión Pública de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública; **Lic. Carlos Iván Almaraz Rondero**, Director de Seguimiento a la Inversión Pública de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública; **Mtra. Estefanía González Ramos**, Directora de Ingresos y Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos; **L.C.P. Grimaldo Santiago López**, Director de Auditoría e Inspección Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, todas y todos con el objeto de celebrar la **sesión de Instalación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**, bajo el siguiente: -----

-ORDEN DEL DÍA -

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL. -----
2. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. -----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----
5. TOMA DE PROTESTA LEGAL DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----
6. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

A continuación, procede el desahogo de los puntos del orden del día. -----

PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

Para el desahogo de este punto del orden del día, el **Dr. Abel Antonio Morales Santiago**, Procurador Fiscal y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, realiza el pase de lista, una vez concluida comunica al **Mtro. Farid Acevedo López**, Secretario de Finanzas y Titular del Sujeto Obligado en Materia de Transparencia, que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de este Comité, por lo que procede a declarar que **existe el quórum legal** para celebrar la **Sesión de Instalación** del Comité de

Handwritten signatures and lines in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in red ink on the left margin.



Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. - - -

ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. En términos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno; los participantes acreditan su personalidad en esta Sesión de Instalación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, conforme a lo siguiente: - - - - -

1. Mtro. Farid Acevedo López, Secretario de Finanzas, quien se acredita con copia simple de su nombramiento expedido por el Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, en fecha 01 de diciembre de 2022. - - - - -
2. Dr. Abel Antonio Morales Santiago, Procurador Fiscal y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, quien se acredita con copias simples de sus designaciones expedidos por el Mtro. Farid Acevedo López, Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en fechas 01 de diciembre de 2022 y 18 de enero de 2023, respectivamente. - - - - -
3. C.P. Evangelina Alcázar Hernández, Directora de Presupuesto, quien se acredita con copia simple de su nombramiento, expedido por el Act. José Germán Espinosa Santibáñez, otrora Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en fecha 03 de marzo de 2021. - - - - -
4. L.C.E Ricardo Pérez Antonio, Director de Programación de la Inversión Pública, quien se acredita con copia simple de su designación, expedida por el Mtro. Farid Acevedo López, Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en fecha 01 de diciembre de 2022. - - - - -
5. Lic. Carlos Iván Almaraz Rondero, Director de Seguimiento a la Inversión Pública, quien se acredita con copia simple de su nombramiento, expedido por la Lic. Mariana Erandi Nassar Piñeyro, otrora Secretaria de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en fecha 26 de septiembre de 2022. - - - - -
6. C.P. Erik Martínez Pérez, Director de Contabilidad Gubernamental, quien se acredita con copia simple de su designación, expedida por el Mtro. Farid Acevedo López, Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en fecha 01 de diciembre de 2022. - - - - -
7. Maestra Estefanía González Ramos, Directora de Ingresos y Recaudación, quien se acredita con copia simple de su designación, expedida por el Mtro. Farid Acevedo López, Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en fecha 07 de diciembre de 2022. - - - - -
8. L.C.P. Grimaldo Santiago López, Director de Auditoría e Inspección Fiscal, quien se acredita con copia simple de su designación, expedido por el Mtro. Farid Acevedo López, Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en fecha 16 de diciembre de 2022. - - - - -

Mismos, que correrán anexos a la presente acta. - - - - -

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

En uso de la voz, el Dr. Abel Antonio Morales Santiago, Procurador Fiscal y Titular de la

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in red ink on the left margin]



Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas da lectura al orden del día. -----

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL. -----
2. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. -----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----
5. TOMA DE PROTESTA LEGAL DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----
6. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Por lo que, una vez dado lectura, y sometido al análisis y consideración de los participantes, es aprobado por unanimidad de votos, motivo por el que se emite el siguiente acuerdo: ---

ACUERDO SF/CT/SI/2023. Las y los integrantes del Comité de Transparencia, **aprueban** por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, continúa con el desarrollo del orden del día, manifestando que los puntos uno, dos y tres del orden del día, han sido desahogados, por lo que procede el punto número cuatro. ---

DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno; así como, los apartados Décimo y Décimo Tercero de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; el Titular del Sujeto Obligado en Materia de Transparencia, hace la declaratoria correspondiente y manifiesta que, siendo las **diez horas con cuarenta minutos, del veintisiete de enero de dos mil veintitrés**, se declara formalmente **Instalado el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**, y válidos los acuerdos que de ella emanen. -----

TOMA DE PROTESTA LEGAL DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----

Siguiendo con el desahogo del orden del día, el **Mtro. Farid Acevedo López**, Secretario de Finanzas, en uso de la palabra, procede a tomarles la protesta de Ley a los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y para tal efecto manifiesta: -----

¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, RESPETAR Y OBSERVAR LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in red and black ink on the left margin]



ELLAS EMANEN, ASÍ COMO, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y RESPONSABILIDAD EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO, VELANDO EN TODO MOMENTO POR LA LEGALIDAD, LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES?-----

Habiendo contestado los integrantes del Comité de Transparencia, al unísono "sí protesto"; el Mtro. Farid Acevedo López, Secretario de Finanzas, manifestó "si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado se los demanden".-----

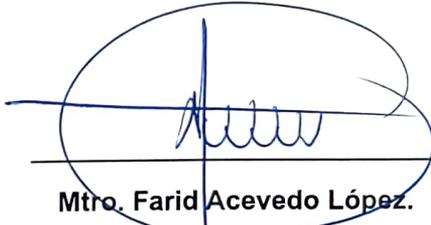
DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.-----

Como sexto punto el **Mtro. Farid Acevedo López**, Secretario de Finanzas, en uso de la palabra, tiene a bien designar como Presidente del Comité de Transparencia, al Licenciado en Ciencias Empresariales, Ricardo Pérez Antonio; asimismo, informa que el referido Comité queda integrado de la siguiente manera:-----

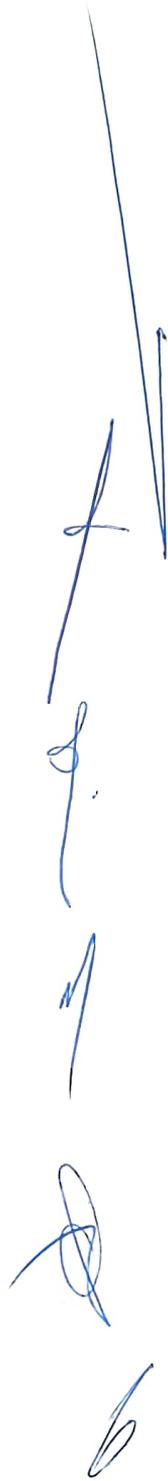
- **PRESIDENTE.** L.C.E. Ricardo Pérez Antonio;-----
- **SECRETARIO TÉCNICO.** Dr. Abel Antonio Morales Santiago, Procurador Fiscal y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas;-----
- **VOCAL A.** C.P. Evangelina Alcázar Hernández;-----
- **VOCAL B.** C.P. Eric Martínez Pérez;-----
- **VOCAL C.** Lic. Carlos Iván Almaraz Rondero;-----
- **VOCAL D.** Mtra. Estefanía González Ramos;-----
- **VOCAL E.** L.C.P. Grimaldo Santiago López.-----

CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Como último punto del orden del día el Presidente del Comité declara formalmente clausurada la sesión de instalación del Comité de Transparencia siendo las diez horas con cincuenta minutos del día en que se actúa. Asimismo, instruye al Secretario Técnico, levante el acta correspondiente, misma que será firmada al calce y margen.-----



Mtro. Farid Acevedo López.
SECRETARIO DE FINANZAS.





Los integrantes del Comité de Transparencia.

L.C.E. Ricardo Pérez Antonio.
PRESIDENTE.

Dr. Abel Antonio Morales Santiago.
SECRETARIO TÉCNICO.

C.P. Evangelina Alcázar Hernández.
VOCAL A.

C.P. Eric Martínez Pérez
VOCAL B.

Lic. Carlos Iván Almaraz Rondero.
VOCAL C.

Mtra. Estefanía González Ramos
VOCAL D.

L.C.P. Grimaldo Santiago López.
VOCAL E.



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 1 de diciembre del 2022.

C. FARID ACEVEDO LÓPEZ

Ing. **SALOMÓN JARA CRUZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 66, 79 fracciones V y XXVIII, 80 fracción II, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 3 fracción I, 5 párrafo segundo, 6, 21 último párrafo, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; he tenido a bien nombrarlo:

SECRETARIO DE FINANZAS

Obligándose a desempeñar el cargo conferido con probidad, honradez, responsabilidad y eficacia, como el pueblo de Oaxaca lo requiere, para que haya paz, justicia, bienestar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los Tratados Internacionales en general y en materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y demás ordenamientos normativos, planes y programas de Gobierno, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, perspectiva y equidad de género, profesionalismo, independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las indicaciones que emanen de esta superioridad.

Lo comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ
Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca.



Asunto: **Designación de cargo.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 01 de diciembre de 2022

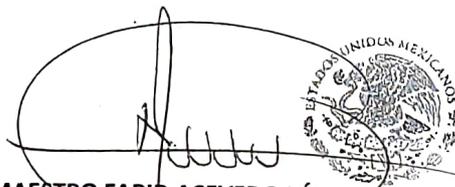
DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO.
PRESENTE.

Maestro FARID ACEVEDO LÓPEZ, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21, 29 párrafo primero, y 45 fracción LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y el artículo 6 fracción II del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, he tenido a bien designarlo:

PROCURADOR FISCAL

Exhortándolo a cumplir con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia el cargo conferido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; y las demás disposiciones normativas aplicables, en el ámbito de su competencia.

Atentamente



MAESTRO FARID ACEVEDO LÓPEZ

SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Secretario
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

**UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA**

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oaxaca de Juárez, Oax., 01 de diciembre de 2022.

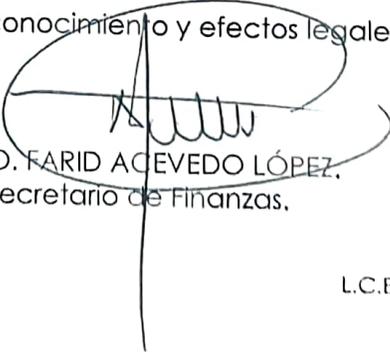
L.C.E. RICARDO PÉREZ ANTONIO

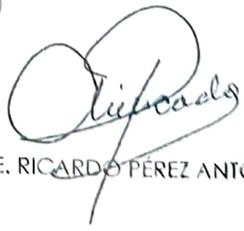
MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21, 29, párrafo primero, y 45, fracción LIX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y el artículo 6, fracción II, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado he tenido a bien nombrarlo:

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Obligándose a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficacia, como nuestro Estado lo requiere y hacer cumplir la Constitución Federal, los Tratados Internacionales, la Constitución del Estado, demás leyes, ordenamientos normativos, planes y programas del gobierno, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, equidad de género, profesionalismo, independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las instrucciones que emanen de esta superioridad.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.


MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ,
Secretario de Finanzas.


L.C.E. RICARDO PÉREZ ANTONIO

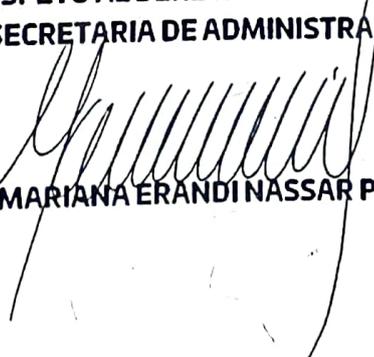
"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio No. SA/SUBDCGPRH/DRH/UPO/DSC/595/2022
Asunto: Modificación en su nombramiento por Reestructuración.
Tlaxiátc de Cabrera, Oax., 26 de septiembre del 2022.

C. CARLOS IVÁN ALMARAZ RONDERO
SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E

Debido a los cambios generados por Reestructuración, según Memorándum SA/SUBDCGPRH/DRH/UPO/064/2022 de fecha 12 de julio del presente año, comunico a usted, que a partir del 16 de junio del año 2022, se le expide nombramiento como Director de Seguimiento a la Inversión Pública en la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, dependiente de la Secretaría de Finanzas, con la facultad que me confieren los Artículos 1, 3, 21, 27 fracción XIII, 46 fracciones I, II, VI, IX y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Artículos 2, 8, 9, 11 y 14 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación directa con los Artículos 1, 2, 5 rubro 1, 10 fracción XVI y XXVI del reglamento interno de la Secretaría de Administración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN


LIC. MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO



**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

Con copia para:

- C. P. Jesús Parada Parada - Director General de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca - Para su conocimiento
- Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas - Para su conocimiento
- Expediente
- Minutario

MENP/GVGC/JALF/RV/SC/FMJ/jra

40800

Ciudad Administrativa,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo
Km 11.5 Edificio 1, primer nivel,
Tlaxiátc de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270

www.oaxaca.gob.mx



Gobierno del Estado

Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Poder Ejecutivo Secretaría de Administración

El C. Act. José Germán Espinosa Santibáñez, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con la facultad que le confieren los Artículos 1, 3, 21, 27 fracción XIII, 46 fracciones I, II, VI, IX y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Artículos 2, 8, 9, 11 y 14 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación directa con los Artículos 1, 2, 5 rubro 1, 10 fracción XVI y XXVI del reglamento interno de la Secretaría de Administración, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO como empleado (a) de: **CONFIANZA**

A la C.: **EVANGELINA ALCAZAR HERNÁNDEZ**
L. C. P.

Nombramiento número: **038** R.F.C. [REDACTED] N.U.E.: [REDACTED] N.U.P.: [REDACTED]

Clave y Descripción del puesto: **OD2203A DIRECTORA**

Dependencia u Órgano: **SECRETARÍA DE FINANZAS**

Auxiliar:

Clave Proyecto/Acción: **114-0031480200000110**

Área de Adscripción: **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO**

Sueldo Mensual: **\$ 18,230.00**

A partir del: **03/03/2021**

Sustituye a: **C. JAIME RAYMUNDO ZÁRATE MORENO**

Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**

Domicilio:

[REDACTED]

Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **FEMENINO** Estado Civil: [REDACTED]

Edad:

[REDACTED]

Por lo que en cumplimiento al artículo 140 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca el C. Titular de la Secretaría de Administración del Estado Interroga al servidor público, "¿Protestás respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanan, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte; y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de DIRECTORA que el Estado os ha conferido? Y habiendo contestado el Interrogado(a), "Sí, protesto". El propio C. Titular de la Secretaría de Administración asevera: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

Enterado(a) del contenido, consecuencias y alcances legales del presente nombramiento tramitado conforme a derecho, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE -
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

C. EVANGELINA ALCAZAR HERNÁNDEZ
L. C. P.

ACT. JOSÉ GERMÁN ESPINOSA SANTIBÁÑEZ

Tlaxiaco de Cabrera, Oax., a 03 de marzo del 2021.

Este documento se expide en original a color para la empleada y 3 copias para: Archivo, Expediente y Dependencia

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

Recibí
Original
Evangelina
Alcazar
Hdz

19/03/2021

20434



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

**UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA**

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oaxaca de Juárez, Oax., 01 de diciembre de 2022.

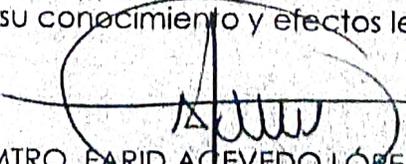
L.C.P. ERIC MARTÍNEZ PÉREZ

MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21, 29, párrafo primero, y 45, fracción LIX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y el artículo 6, fracción II, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado he tenido a bien nombrarlo:

DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Obligándose a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficacia, como nuestro Estado lo requiere y hacer cumplir la Constitución Federal, los Tratados Internacionales, la Constitución del Estado, demás leyes, ordenamientos normativos, planes y programas del gobierno, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, equidad de género, profesionalismo, independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las instrucciones que emanen de esta superioridad.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.


MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ,
Secretario de Finanzas.


L.C.P. ERIC MARTÍNEZ PÉREZ



OAXACA

UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oaxaca de Juárez, Oax. 07 de diciembre de 2022.

M.D.F. ESTEFANIA GONZÁLEZ RAMOS

MIRO, FARID ACEVEDO LÓPEZ Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21, 22, párrafo primero, y 45, fracción IIX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y el artículo 6 fracción II, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado he tenido a bien nombrarla

DIRECCION DE INGRESOS

Obligándose a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficacia, como nuestro Estado lo requiere y hacer cumplir la Constitución Federal, los Tratados Internacionales, la Constitución del Estado, demás leyes, ordenamientos normativos, planes y programas del gobierno, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, equidad de género, profesionalismo, independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las instrucciones que emanen de esta superioridad.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.


MIRO, FARID ACEVEDO LÓPEZ,
Secretario de finanzas.

M.D.F. ESTEFANIA GONZÁLEZ RAMOS





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

**UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA**

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Asunto: **Designación de cargo.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 16 de diciembre de 2022

L.C.P. GRIMALDO SANTIAGO LÓPEZ.
PRESENTE.

Maestro FARID ACEVEDO LÓPEZ, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21, 29 párrafo primero, y 45 fracción LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y el artículo 6 fracción II del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, he tenido a bien designarlo:

DIRECTOR DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL

Exhortándolo a cumplir con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia el cargo conferido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; y las demás disposiciones normativas aplicables, en el ámbito de su competencia.

Atentamente

MAESTRO FARID ACEVEDO LÓPEZ

SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

6
f.
/